



MEDITERRANEAN SHIPPING COMPANY MEXICO, SA DE CV.

AV. RIO TAMESI KM 0+700
TORRE MULTIMODAL DESP. 306
PUERTO INDUSTRIAL ALTAMIRA
ALTAMIRA, TAM. MEXICO, C.P. 89603
TELS.: (833) 260 3200 AL 08
FAX: (833) 260 3209

ALTAMIRA, TAM., JUNIO 5, 2012.

ALTAMIRA TERMINAL PORTUARIA
CAP. ALT. ADONAY NAVARRO SAAD
P R E S E N T E



Ref. Liberación de cargas/revalidación MEDITERRANEAN SHIPPING COMPANY, S.A.

Estimados Señores:

Como es de su conocimiento, en el Diario Oficial de la Federación del 31 de mayo del presente año, se publicó una modificación a las Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior. Entre dichas modificaciones se encuentran las realizadas a la regla 2.2.3 mismas que eliminaron de su texto la obligación de copia de los conocimientos de embarque junto con la documentación requerida aduanalmente. Estas modificaciones que entran en vigor al día siguiente de su publicación. Al respecto y como representantes de MEDITERRANEAN SHIPPING COMPANY MEXICO S.A. DE C.V. queremos señalar que no se podrán entregar mercancías depositadas por nuestra representada en su terminal bajo su custodia, sin instrucciones expresas de parte nuestra, en cumplimiento de los términos y condiciones de los conocimientos de embarque que las amparan. Así como de diversas disposiciones legales vigentes. Por lo que nos permitimos solicitarles lo siguiente:

Girar de inmediato instrucciones a todo su personal que no se permita la salida de mercancías bajo su custodia sin instrucciones nuestras, que requerirán previamente de la presentación del conocimiento de embarque original en nuestras oficinas, sin el cual no podemos liberar.

Para que las cargas puedan ser retiradas de su terminal/recinto, deberán los consignatarios y/o sus agentes aduanales, presentar el conocimiento original de embarque debidamente revalidado con sello y firma autorizada de nuestra oficina, o en su defecto una orden de entrega debidamente firmada y sellada por las personas autorizadas de nuestra oficina:

NOMBRE Y FIRMA DE PERSONAS AUTORIZADAS:

SERGIO ADRIAN ANAYA HERNANDEZ

RICARDO IBAÑEZ GIL

JAVIER ISRAEL OSORIO NAVA

DANIEL JIMENEZ FERRAL



MEDITERRANEAN SHIPPING COMPANY MEXICO, SA DE CV.

AV. RIO TAMESI KM 0+700
TORRE MULTIMODAL DESP. 306
PUERTO INDUSTRIAL ALTAMIRA
ALTAMIRA, TAM. MEXICO, C.P. 89603
TELS.: (833) 260 3200 AL 08
FAX: (833) 260 3209

Nos permitimos recordarles que la entrega de las mercancías sin la liberación de carga u orden de entrega (revalidación) por parte de la agencia naviera, los hará directamente responsables de cubrir los gastos, daños y perjuicios, hasta por el valor de la carga y cualquier otro costo adicional, incluyendo, sin excluir cualquier otro, el valor del contenedor, así como otras consecuencias o daños que se ocasionaran a la línea naviera que representamos. Ya que el conocimiento de embarque, en sus funciones de recibo de las mercancías y como contrato de transporte, obligan al consignatario a presentar el conocimiento de embarque original a la naviera o su agente para su revalidación y entrega de las mercancías.

Les agradecemos consultarnos en caso de dudas al respecto.

MEDITERRANEAN SHIPPING COMPANY MEXICO, S.A. DE C.V.


RICARDO IBANEZ GIL
GERENTE PUERTO ALTAMIRA



c.c.p. ALONSO SOPEÑA; Director General MSC MEXICO
c.c.p. GLORIA NEWMAN; Gerente de Reclamos MSC MEXICO

